



DIRECCION JURIDICA  
Municipalidad de Chiguayante

DECRETO N° 173 /

CHIGUAYANTE, 30 ENE. 2014

**VISTOS:**

Estos antecedentes; Providencia N° 173 d fecha 09.01.2014 con el Oficio N°12 de fecha 09.01.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario al Sr. Alcalde solicitando autorización para la contratación de contrato a honorarios de profesional Isabel Almendra Villagrán; Oficio N° 29 de fecha 20.01.2014 a Jurídico, solicitando la confección de dicho Contrato; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1° Apruébese y ratifíquese el Contrato de Prestación de Servicios a honorarios, de fecha 20 de enero de 2014 celebrados entre esta Corporación Edilicia y la persona que se indica a continuación:

- a) **ISABEL CARMEN ALMENDRA VILLAGRÁN**, R.U.T. N°13.310.260-4, desde el 1° de enero al 31 de octubre de 2014, como Asistente Social dentro del Programa Municipal "Vínculos Chiguayante 2013-14", por una suma mensual bruta de \$369.975.- (trescientos sesenta y nueve mil novecientos setenta y cinco pesos) , impuestos incluidos.

2° **IMPÚTESE** el presente gasto a la Cuenta Fondos en Administración N°114.05.01.010 para la ejecución del programa "Vínculos Chiguayante 2013-2014", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°299/2013 de fecha 28.10.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

**ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-**

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
**JORGE WONG BARREDA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JRV/JWB/DGM/lrb

**DISTRIBUCIÓN**

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto Personal

  
ALCALDE  
**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 30 ENE. 2014 ... HORA... 9:00  
PROCEDENCIA: Alcalde

  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
CHIGUAYANTE